

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 13 de diciembre de 2002, relativa a la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Técnicos de Salud, convocadas por Resolución que se cita.

La Resolución de 13 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, (BOJA núm. 6, de 10 de enero de 2003) contiene, en su Anexo II, la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Técnicos de Salud convocadas por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio). Habiéndose aceptado la abstención formulada por doña Dolores Cobacho Daza, Secretaria del Tribunal Titular de la especialidad de Epidemiología y Programas, por esa Dirección General de Personal y Servicios, habiéndose detectado, por otra parte, que algunos de los Vocales designados no reúnen los requisitos exigidos para ello conforme a lo dispuesto en la base 2.9.1 de la convocatoria, y estableciendo dicha base que el Tribunal Calificador de cada especialidad ha de estar compuesto por un mínimo de cinco Vocales, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Designar como Secretaria del Tribunal Suplente de la especialidad de Epidemiología y Programas a doña Dolores Orts González.

Segundo. Designar Vocales de los Tribunales Titulares y Vocales de los Tribunales Suplentes de las distintas especialidades de la categoría de Técnicos de Salud que deberá evaluar las pruebas selectivas referidas y que a continuación se relacionan.

TECNICOS DE SALUD EN EDUCACION PARA LA SALUD

Tribunal Titular:

Vocal: José Luis Gurucelain Raposo.

Tribunal Suplente:

Vocales:

Concepción Trianes Torres.
Francisco Pérez Torres.

TECNICOS DE SALUD EN EPIDEMIOLOGIA Y PROGRAMAS

Tribunal Titular:

Vocales:

Juan Iglesias Díaz.
Francisco Jesús Martos Gámiz.

Tribunal Suplente:

Vocales:

Carmen Prieto Rodríguez.
Elisa Vizuete Rebollo.
Ana Carriazo Pérez de Guzmán.

TECNICOS DE SALUD EN SANIDAD AMBIENTAL

Tribunal Titular:

Vocal: Jesús Luna Mateos.

Tribunal Suplente:

Vocal: Elena Delgado Torralbo.

TECNICOS DE SALUD EN MEDICAMENTO

Tribunal Titular:

Vocal: Ricardo Ferreira Almeida.

Tribunal Suplente:

Vocales:

Benito Dorantes Calderón.
M.^a Dolores Bejarano Rojas.
M.^a José Recio.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace público el listado definitivo de entidades beneficiarias para la concesión de ayudas en equipamientos deportivos, ejercicio 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el artículo 10.4 de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el apartado noveno de la Resolución de 27 de febrero de 2002, esta Dirección General,

HABER RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias establecidas en el artículo 3.1 de la Orden de 4 de abril de 2001, Universidades de Andalucía y Federaciones Deportivas Andaluzas, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la convocatoria de equipamientos deportivos correspondiente al año 2002, figurando en el Anexo único de la presente Resolución, entendiéndose desestimadas las que no figuren en la publicación, quedando, en todo caso, acreditados en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones.

Aplicaciones Presupuestarias:

Universidades Andaluzas: 0.1.14.00.01.00.743.00.46 A
Federaciones Andaluzas: 0.1.14.00.01.00.782.00.46 A

Segundo. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Anexo que se cita:

Relación de subvenciones cuya finalidad es la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Universidades de Andalucía

Beneficiario: Universidad de Almería.
Importe concedido: 15.000 euros.

Objeto de la subvención: 8 aros de baloncesto, 4 juegos de redes de baloncesto, 4 juegos espuma protectora de tableros baloncesto, 1 juego porterías balonmano, 2 juegos redes porterías fútbol, 2 juegos postes de voleibol, 4 redes voleibol y varillas, 1 silla árbitro voleibol, 8 banquillos de vestuario, 6 juegos postes voley playa, 6 redes voley playa, 6 juegos

varillas voley playa, 4 juegos de líneas voley playa, 2 juegos protectores poste voleibol, 4 jaulas de balones, 2 juegos postes badminton, 4 redes badminton, 2 porterías fútbol playa, 1 mesa tenis de mesa, 3 juegos redes y soportes tenis de mesa, 40 taquillas de vestuarios.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 3 bicicletas estáticas, 1 bicicleta horizontal, 1 simulador escalera hidráulica, 1 remo hidráulico.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 23 taquillas y 46 poliperchas larga con bolsa.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Importe concedido: 15.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 velero tipo gamba, 10 piraguas pryon delfín, 2 juegos porterías fútbol-7 móviles, 3 arcos de iniciación.

Beneficiario: Universidad de Huelva.

Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 juego mancuernas con banca, 2 bicicletas estáticas, 3 cintas andadoras, 4 bancos abatibles, 5 bancos press banca, 6 multicadera, 7 prensa piernas inclinadas.

Beneficiario: Universidad de Jaén.

Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 2 juegos porterías fútbol-7 móvil metálicas más red, 1 juego tablero metacrilato baloncesto 20 mm, 2 juegos aros basculantes, 1 juego protectores postes voleibol, 1 juego mancuernas pequeño con mancuernero, 4 juegos arcos iniciación, 2 parapetos polietileno soporte dianas, 4 equipos completos de ajedrez: tablero, fichas, reloj.

Beneficiario: Universidad de Málaga.

Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 podio juez de salidas, 1 pantalla juez de salidas, 2 pistolas fogeo para salidas, 10 cartuchos 9 mm (caja 50 uds.), 1 carro portatacos, 2 escaleras jueces de 8 asientos, 1 anemómetro digital RS232, 5 pincho soportes cinta métrica, 2 indicadores distancia de peso, 1 indicador distancia dis/mart/ja, 3 juegos de banderas límites de sector, 3 banderas señalización récords, 5 enrolladores de cintas, 3 grapas de sujeción, 5 cintas de sector color blanco, 5 cintas de récords, 1 canal retorno de pesos, 1 soporte para discos, 1 soporte para jabalinas, 1 soporte para martillos, 1 soporte para pesos, 2 peso mundo 2 kg, 2 peso mundo 3 kg, 2 peso mundo 4 kg, 2 peso mundo 5 kg, 2 peso mundo 6 kg, 2 peso mundo 7,260 kg, 2 disco pol. universal plastic 2 kg, 2 disco pol. universal plastic 1,5 kg, 2 disco pol. Universal plastic 1 kg, 2 disco pol. Universal 0,6 kg y dos martillos mundo 2 kg.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 3 bicicletas electrónicas bike 600 xt pro.

Beneficiario: Universidad Pablo Olavide.

Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 cortina separadora, 4 espaldaderas, 15 colchonetas, 1 tapiz protector (zona peso libre), 1 mueble colchonetas, 2 remos hidráulicos.